

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25125** BILBAO

Edicto

D./D.<sup>a</sup> Jaime Mourenza Arriola, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 362/2017 en el que figura como concursado/a BIOFTALMIK, S.L., CIF B95483475, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la Administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 10 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210032287-1